



NORMATIVA

VI OPEN MTB PUERTA ALPUJARRA

4 y 5 MAYO 2019. LANJARÓN

Prueba de MTB, que constará de dos etapas:

1. 1ª Etapa MTB semiurbana de 6km y 390 metros desnivel acumulado, modalidad CRI. Sábado 4 mayo 2019 (16:00 – 20:00).
2. 2ª Etapa MTB Media maratón de 42 km de distancia y 1690 metros de desnivel acumulado positivo. Domingo 5 mayo 2019 (10:00 – 14:00).

Tras la gran aceptación del recorrido de las ediciones anteriores, vamos a conservar gran parte del circuito al que añadiremos unas novedosas zonas, todo ello en un entorno inmejorable para la práctica del MTB.

La salida y meta, además de la zona de boxes y oficina de carrera estarán situadas en la Plaza de la Constitución de Lanjarón. Siendo este el centro neurálgico de la prueba durante sus dos días de duración.

Los corredores tendrán que superar un recorrido de dureza física media-alta y nivel técnico medio, que recorrerá la sierra y alrededores de Lanjarón en dos etapas con diferentes formatos. Se recorrerán espectaculares lugares por frenéticos caminos, veredas y carriles.

Esta prueba se regirá por las Normas de la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC) y contará con un cronometraje informatizado por microchip. Una vez finalizado el recorrido deberá poner a disposición de los Jueces Árbítrros la tarjeta de control situada en el dorsal para su verificación.

Todos los participantes que asistan a las 2 etapas tendrán derecho al regalo conmemorativo oficial de la prueba, valorado en más de 30€. A todos los inscritos se les obsequiará con una inmensa bolsa del corredor repleta de productos donados por nuestros patrocinadores.

El sábado habrá degustación de merienda típica cañonera: chocolate y buñuelos para los participantes y acompañantes. A la llegada, en la segunda etapa se dará una comida conmemorativa para todos los participantes y acompañantes.



1. HORARIO Y PROGRAMA DE ACTIVIDADES.

❖ Sábado 4 mayo

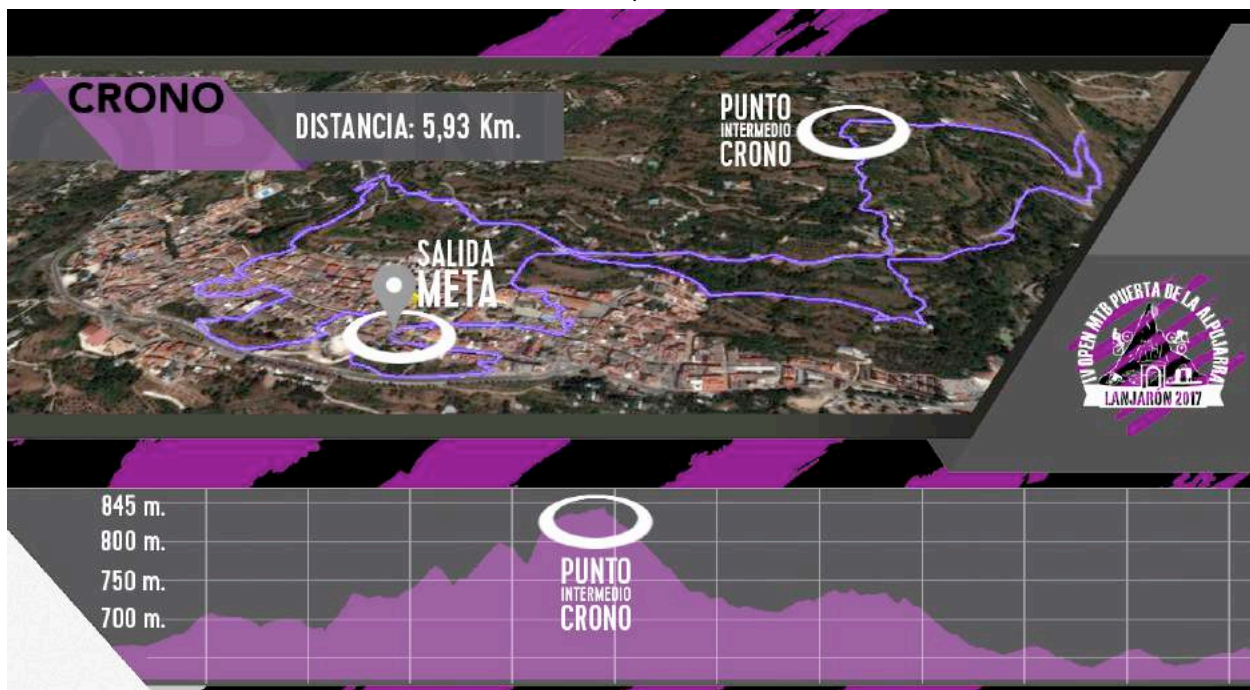
- **11:00 a 18:30** → Recogida de dorsales y bolsa de corredor en la Oficina de carrera, situada en la Plaza del Ayuntamiento.
- **10:00 a 15:00** → El recorrido de CRI estará abierto y se podrá reconocer respetando las normas de circulación y bajo única responsabilidad y control del corredor, no estando supervisados los cruces y vías por la organización, y estando abierta la circulación de vehículos.
- **15:00 a 16:00** → Entrenamientos oficiales, reconocimiento de recorrido CRI.
- **16:00** → Salida del primer participante de etapa CRI.
- **18:00** → Merienda cañonera, chocolate con buñuelos.
- **20:30** → Entrega de trofeos 1ª Etapa.

❖ Domingo 5 mayo

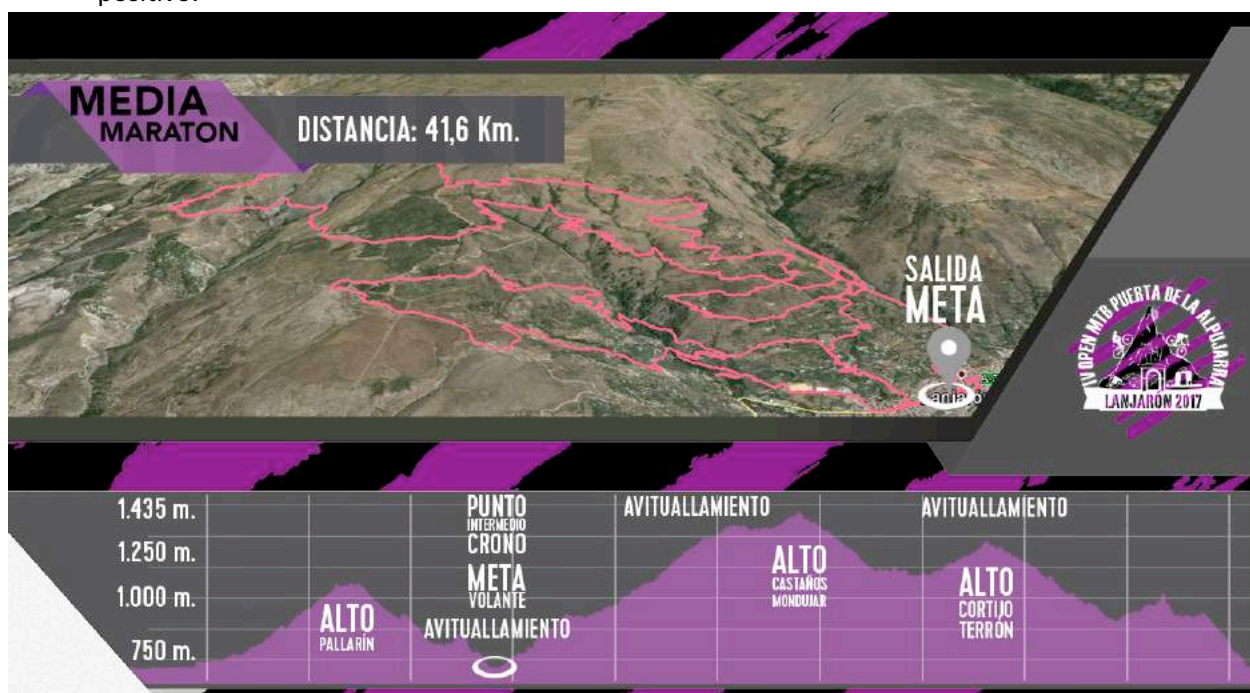
- **9:00 a 9:45** → Recogida de dorsales y bolsa de corredor en oficina de carrera.
- **10:00** → Salida neutralizada por el casco urbano.
- **10:05** → Salida lanzada de la 2ª etapa Media Maratón.
- **12:00 a 14:00** → Llegada de participantes.
- **14:00** → Cierre de carrera.
- **14:00** → Comida de hermanamiento, tercer tiempo.
- **14:30** → Entrega de Trofeos 2ª Etapa media maratón.
- **14:45** → Entrega de premios Clasificación general y otros.

2. SITUACIÓN Y RECORRIDO.

- 1ª etapa contra reloj individual (CRI) de 6 km aproximados. 4 km extraurbanos + 2 Km Urbanos. Con casi 400 metros de desnivel acumulado positivo.



- 2ª etapa media maratón MTB. 42 km aproximados y 1690 metros de desnivel acumulado positivo.





Todo el recorrido estará controlado por un nutrido número de colaboradores de la organización. Éste se encontrará señalizado e incluso balizado para evitar pérdidas, con referencias que indicarán el camino a seguir. En todo momento se deben seguir las instrucciones que dichos colaboradores indiquen, causando motivo de descalificación de la prueba su ignorancia o desobediencia. Dicho control se extenderá hasta las 14:00 horas (hora límite de llegada a meta).

3. REGLAMENTO VI OPEN MTB PUERTA ALPUJARRA.

Art. 1 MTB

El “VI Open MTB Puerta de la Alpujarra” se disputará de acuerdo al Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI, a los Reglamentos Técnicos y Particulares de la REFC y cuantas normas reglamentarias que sean de aplicación bajo la atenta supervisión de la Federación Andaluza de Ciclismo. Ambas pruebas serán puntuables para el circuito Diputación de Granada.

Art. 2 MTB

El Excmo. Ayuntamiento de Lanjarón es la entidad organizadora del evento deportivo “VI Open MTB Puerta de la Alpujarra”.

Art .3 MTB

Podrán participar en esta prueba MTB, todas las personas que hayan completado satisfactoriamente el proceso de inscripción a través de la web: www.cruzandolameta.es y que cumplan los criterios del Jurado Técnico de la prueba. Debiendo cumplimentar el cuestionario de inscripción y pagar las tasas de 40 euros los corredores federados y 50 los no federados (10 euros extra por licencia federativa de un día). No se aceptará inscripciones de menores de 14 años y los menores de 18 años deberán acompañar autorización firmada del padre, madre o tutor donde apruebe la participación de su tutorado.

Art. 4 MTB

El número de inscripciones máximas es de 700 por riguroso orden de inscripción. 600 inscripciones al Open y 100 plazas para el circuito de Diputación de Granada.

Art .5 MTB

Los participantes, al inscribirse, aceptan las normas y reglamento reflejados por la Organización, reconociendo y asumiendo su responsabilidad ante cualquier situación de la que deriven daños o lesiones propias o a terceros. Igualmente eximen al Ayuntamiento de Lanjarón y a todos sus colaboradores y patrocinadores de toda responsabilidad ante las consecuencias de estos daños ocurridos durante el transcurso de la prueba. A pesar de ello, en el precio de la inscripción va incluido un seguro de responsabilidad civil suscrito por la organización y valido para el día de la prueba. Los corredores no federados podrán optar a la licencia por un día con un coste adicional de 10 euros.

Art. 6 MTB

El deportista asume que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica y técnica.

Art.7 MTB

Las zonas de peligro o zonas de baja velocidad serán indicadas con la suficiente antelación con la siguiente señal:

- Tres flechas orientadas al suelo: Peligro inminente, descenso brusco de velocidad.



- Dos flechas orientadas al suelo: Peligro medio, descenso de velocidad.



Art .8 MTB

Las bicicletas y los cascos usados en el "VI Open MTB Puerta de la Alpujarra", serán según lo estipulado en el artículo IV-B del Reglamento de la RFEC (Material). Además, se recomienda llevar vestimenta adecuada, botes de agua o mochila de hidratación, así como herramientas y teléfono.

Art. 9 MTB

Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente su salud, lo pondrá en conocimiento de la Organización lo antes posible.

Art .10 MTB

El Dorsal, proporcionada por la Organización, ha de estar colocado en lugar visible en la parte delantera de la bicicleta. El chip para cronometraje irá en todo momento adosado al mismo.

Art. 11 MTB

La prueba constara de dos etapas:

- 1ª etapa: Contrarreloj (CRI) 6km Semiurbanos. El recorrido estará señalizado con flechas amarillas.



- 2ª etapa: Media maratón MTB 42 Km. El recorrido estará señalizado con flechas azules.



Durante el recorrido de la prueba habrá varios puntos de control de paso, en caso de saltarse alguno de ellos el corredor/a quedará automáticamente eliminado.

En la 1ª etapa **los participantes que vayan a ser rebasados por otro participante tendrán que cederle el paso lo más rápido posible**, siempre en las suficientes condiciones de seguridad. Tendrá siempre prioridad el corredor que llega desde atrás.

Art. 12 MTB

Será motivo de descalificación automática: no llevar el casco, **arrojar basura, envoltorios barritas, geles, etc.**, desviarse del recorrido oficial marcado o suplantar la identidad de otro participante, el corredor se compromete a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización del “VI Open MTB Puerta de la Alpujarra” en la que va a participar, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos de su integridad física o psíquica. En todo momento, seguirá las instrucciones y acatará las decisiones que tomen los responsables de la Organización en temas de seguridad.

Art .13 MTB

La organización dispondrá de:

- 4 avituallamientos (sólido y líquido): uno en meta la primera etapa y tres en ruta la segunda etapa.
- Equipamiento y personal sanitario durante el recorrido.



- Instalaciones para la ducha y el aseo.
- Instalaciones lava bicis.
- Asistencia sanitaria formado por tres ambulancias, siendo una de ellas médica.
- Zonas habilitadas de boxes de equipos y parking para vehículos de participantes.
- Merienda cañonera de chocolate con buñuelos para el sábado por la tarde.
- Comida de confraternidad (3^{er} tiempo) al finalizar la segunda etapa.

Art .14 MTB

La prueba transcurre por parajes de gran valor ecológico y paisajístico por lo que es de obligado cumplimiento las normas de respeto al medio ambiente, estando prohibido arrojar desperdicios, cualquier tipo de material, restos de comida y circular fuera de los caminos señalizados siendo motivo de descalificación inmediata el incumplimiento de esta norma.

Art. 15 MTB

Parte del recorrido transcurre por carreteras y caminos frecuentados por vehículos a motor, vehículos agrarios, etc. Por lo que se han de respetar las normas de circulación por dichos lugares. La organización dispondrá de personal en zonas de cruces y accesos para facilitar el flujo de corredores. El recorrido se encontrará convenientemente señalizado y los cruces con las carreteras controlados, aunque la circulación de vehículos estará abierta en todo momento. En último término el corredor es el único responsable de respetar las disposiciones de la Ley de Seguridad Vial, las señales de tráfico y las indicaciones del personal de la Organización.

Art .16 MTB

Parte del recorrido de la primera **etapa CRI transcurre por propiedad privada: NO es transitable en días distintos a la prueba**, los permisos de tránsito por esas propiedades son EXCLUSIVAMENTE para el día de la Prueba. Se podrá reconocer el recorrido de la primera etapa el sábado 4 de mayo en horario 15:00 a 16:00, estando controlado el circuito por la organización y desde las 10 horas bajo la única responsabilidad del corredor.

Art .17 MTB

Queda prohibida la circulación de vehículos a motor por el circuito, a no ser que hayan sido autorizados por la Organización y que cuenten con la correspondiente Acreditación de la Organización.

Art .18 MTB

Se dará un cierre de control en meta, dos horas después de que finalice la segunda etapa el primer clasificado o a las 14:00. También existirá un punto de fuera de control en el km 23 (2º avituallamiento), quedando fuera de carrera aquel que pase después de las 13:00 horas desviándose al participante hasta el núcleo urbano de Lanjarón por una pista descendente.



Art .19 MTB

La Organización no exigirá material obligatorio en el apartado de ropa (salvo fenómenos meteorológicos extremos), cada participante es responsable de estimar que ropa es más adecuada dadas las circunstancias personales y climatológicas, exonerando de este modo a la organización de cualquier responsabilidad por la mala elección de vestimenta que el participante pudiera hacer para la realización de la prueba. Caso de predicción de lluvia si será obligatorio el uso de chubasquero/cortavientos.

Art .20 MTB

Está prohibido tener ayuda externa (fuera de la zona de avituallamiento) e ir acompañado de otras personas que no sean participantes inscritos en la prueba.

Art. 21 MTB

Motivos de Descalificación de la prueba:

- No seguir las indicaciones de seguridad del personal de la organización.
- Circular por fuera del recorrido señalado para completar la carrera.
- Deteriorar los recursos naturales, geológicos, culturales y, en general, del paisaje.
- **Arrojar objetos o residuos (cámaras, envoltorios barritas, geles, glucosa etc.)**
- Quitar-modificar señalizaciones o indicaciones del recorrido.
- No llevar visible el dorsal de la prueba.
- Suplantar la identidad de otro participante.
- Saltarse algunos de los puntos de Control de paso.
- No cumplir cualquier de los artículos de este reglamento o indicaciones de los miembros de la organización.

Art.22 MTB

Los ganadores en categoría masculina y femenina de la primera etapa, deberán llevar puesto el “Maillot de Líder” durante el transcurso de la segunda etapa.

Art. 23 MTB

En la primera etapa existirá una zona “Hot Seat”, lugar ubicado en zona de meta donde el participante, tanto masculino como femenino, con el mejor tiempo momentáneo permanecerá hasta que su marca sea superada por otro corredor/a.



Art.24 MTB

El tiempo de la primera etapa se multiplicará por dos para que tenga el doble de valor en la clasificación general y así, equiparar en medida de lo posible, la importancia de ambas etapas en la clasificación general.

Art.25 MTB

La organización se reserva el derecho a cambiar el recorrido, como cualquier otro artículo de este reglamento por fuerza mayor o cualquier otra causa justificada.

Art. 26 MTB

Categorías masculinas:

- Cadete, nacidos en 2004 y 2003.
- Junior, nacidos en 2002 y 2001.
- Sub-23, nacidos en 1997 hasta 2000.
- Elite, nacidos en 1996 y años anteriores.
- Máster 30, nacidos entre 1980 y 1989.
- Máster 40, nacidos entre 1970 y 1979.
- Máster 50, nacidos entre 1960 y 1969.
- Máster 60, nacidos en 1959 y años anteriores.

Categorías femeninas:

- Cadete, nacidas en 2004 y 2003.
- Junior, nacidas en 2002 y 2001.
- Sub-23, nacidas en 1997 hasta 2000.
- Elite, nacidas en 1996 y años anteriores.
- Máster 30, nacidas entre 1980 y 1989.
- Máster 40, nacidas entre 1970 y 1979.
- Máster 50, nacidas entre 1960 y 1969.
- Máster 60, nacidas en 1959 y años anteriores.



Categorías locales (Solo clasificación general):

- Local Juvenil, nacidos en 1996 y posteriores.
- Local Sénior, nacidos entre 1995 y 1978.
- Local veterano, nacidos 1979 y anteriores.

Art. 27 MTB

Se les gratificará con trofeos conmemorativos a los tres primeros clasificados de cada categoría al finalizar cada etapa, teniendo que estar presentes los galardonados en el acto de entrega.

También habrá cuantiosos regalos para los primeros clasificados en la clasificación general de la prueba, tanto en categoría femenina como masculina. Se gratificará a los primeros clasificados de la clasificación general. El número y cuantía de los regalos y premios estará en virtud de los regalos y premios que aporten nuestros patrocinadores y se publicaran varios días antes de la prueba en la web oficial. Siendo como mínimo para los siete primeros clasificados en ambos sexos. Estos premios serán en especie y nunca en metálico.

También se realizarán tres clasificaciones generales entre los participantes locales, teniendo derecho a trofeos y premios los 3 primeros clasificados.

La organización se reserva el derecho a otorgar otros premios especiales, notificándose a todos los participantes con la suficiente antelación.

Art.28 MTB

Los corredores **categoría cadetes** serán desviados en el km 23 del recorrido de la media maratón, haciendo un tramo de enlace de 1 kilómetros y enlazando con el km 32 de la prueba y evitando de esta manera la excesiva dureza del recorrido para su corta edad. Este desvío estará perfectamente señalado con flechas verdes y el texto ``SOLO CADETES``. Quedando un recorrido total para cadetes de 30 km aproximadamente.

Art. 29 MTB

Las inscripciones a la prueba se podrán realizar desde el 1 de marzo de 2019.

Las devoluciones y/o cambios de titularidad de dorsal tendrán el siguiente recargo:

1. Hasta el 31 de marzo, se devolverán 30€ a los federados y 40€ a los no federados.
2. Del 1 al 28 de abril, se devolverán 20€ a los federados y 30€ a los no federados.
3. Desde el 29 de abril no se aceptarán devoluciones.
4. Los cambios de dorsal, tendrán un coste de 5€.